Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 24790664

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20328796091 - BARROSO SEGURA, MARCELO JAVIER

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 4 - SECRETARIA TRIBUTARIA "A"

Expediente: FMZ 8008/2024 - AFIP c/ BALCERA LIMA ROXANA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Destino: 60000009116 - DNRPA - MENDOZA Nº 08

Motivo: OFICIO LEVANTAMIENTO EA

FECHA ENVIO: 15/09/2026 12:20:53

ACOMPAÑA INSTRUCCIÓN.
INFORMA REGULARIZACIÓN DE LA DEUDA EJECUTADA.
ACREDITA PAGO DE CAJA FORENSE.
SOLICITA LEVANTAMIENTO DE EMBARGO AUTOMOTOR.
CONFORMIDAD PROFESIONAL.
ARCHIVO.

Señora Jueza Federal:

MARCELO JAVIER BARROSO SEGURA, abogado, por el Fisco Nacional ARCA (ex AFIP) - Dirección General Impositiva (Arts. 6 y 7 Decreto 953/2024), en mi carácter de REPRESENTANTE DEL FISCO, a V.S. me presento en **Autos Nº FMZ 8008 /2024**, caratulados: **"ARCA C/ BALCERA LIMA ROXANA S/ EJECUCIÓN FISCAL"** (Boleta de Deuda Nº 630/552201/2024), y respetuosamente digo:

I.- Que vengo a acompañar Instrucción emitida por mi mandante, la que informa que el contribuyente ejecutado ha regularizado, de la manera allí indicada y con posterioridad a la interposición de la demanda, la pretensión reclamada en autos, lo que solicito se tenga presente.

II.- Acompaño además constancia de pago de Caja Forense.

III.- Finalmente, en virtud de lo expuesto precedentemente y de lo ordenado por mi mandante en la Instrucción aquí acompañada, vengo a solicitar ordene el levantamiento del embargo que pesa sobre el automotor dominio AC072OV, de propiedad de la demandada (Registro Seccional 13014 MENDOZA Nº08), como así también el archivo de la presente causa. Presto conformidad profesional por la labor desarrollada en autos.

Proveer de conformidad, **SERÁ JUSTICIA.**

Abog. MARCELO BARROSO SEGURA
REPRESENTANTE DEL FISCO
EN EJECUCIONES FISCALES
ARCA - DGI
Mat. Fed. TOMO 126 FOLIO 8 (C.F.A.Mza.)

Signature Not Verified
Digitally signed by MARCELO JAVIER BARROSO SEGURA
Date: 2026.09.10 11:06:33 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 4

8008/ 2024 -

AFIP c/ BALCERA LIMA ROXANA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Mendoza, en el día de la fecha de su firma digital conforme Sistema Lex-100 (PJN).

Agréguese el comprobante de pago de la caja de jubilaciones y pensiones de abogados y procuradores acompañados.-

Como se solicita y bajo responsabilidad de la actora, levántese el embargo trabado en autos, respecto del **AUTOMOTOR** dominio "**AC-072 -OV",** debiendo librarse oficio al efecto al registro correspondiente, el que deberá ser confeccionado, firmado y diligenciado por el Agente Fiscal interviniente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 92 de la ley nº 11.683, modificada mediante ley nº 27.430.-

Atento las constancias de la causa y lo dispuesto por la actora en la instrucción acompañada, dése por terminado el presente proceso y procédase a su **ARCHIVO**, sin más trámite.-

ral

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO MARTIN JARDEL
Date: 2026.09.14 15:46:39 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by SUSANA BEATRIZ PRAVATA
Date: 2026.09.14 20:46:17 ART

#38829543#518450351#20260914091427923

OFICIO DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO AUTOMOTOR

Mendoza, septiembre de 2026

Señor Encargado del
Registro de Propiedad del Automotor
Seccional 13014 MENDOZA N°8
S / D

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados **"ARCA C/ BALCERA LIMA ROXANA S/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P."** (EXPTE. FMZ Nº 8008 /2024), que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Tributaria A, a fin de que se sirva adoptar los recaudos necesarios para proceder al **LEVANTAMIENTO DE EMBARGO** sobre el bien automotor de **BALCERA LIMA ROXANA, CUIT N°** 27950854095, que se detalla a continuación:

- Dominio AC072OV

Se hace constar que el presente está exento de sellados, impuestos y aranceles, en razón de ser solicitado por el Fisco Nacional: Decreto Nº: 335/88, Art. 4º, Incs. b) y c).

Saludo a Ud. atentamente.

Abog. MARCELO BARROSO SEGURA
REPRESENTANTE DEL FISCO
EN EJECUCIONES FISCALES
ARCA (ex AFIP) - DGI
Mat. Fed. TOMO 126 FOLIO 8 (C.F.A.Mza.)

Signature Not Verified
Digitally signed by MARCELO JAVIER BARROSO SEGURA
Date: 2026.09.15 12:20:53 ART